

Soroptimist International  
of the Americas  
1709 Spruce Street  
Philadelphia, PA 19103-6103



215 893 9000 PHONE  
215 893 5200 FAX  
siahq@soroptimist.org E-MAIL  
www.soroptimist.org URL

## Se Resuelve 2011

---

Compendio de las resoluciones de Soroptimist International of the Americas

### ÍNDICE

PRÓLOGO.....	2
PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN PARA LAS RESOLUCIONES.....	3
EN GENERAL.....	4
2004:1 Procedimiento Parlamentario	
2004:3 Premios para Oportunidades de la Mujer	
2010:3 Diversificación Étnica de la Asociación Soroptimista	
PROGRAMA.....	5
2004:4 Corrupción	
2004:5 Mujeres en Cargos Públicos	
2006:1 Violencia en el Hogar	
2006:3 Toma de conciencia sobre la salud del corazón	
2010:1 Mujeres y Niñas Prostituidas	
2010: 2 Voto	

## PRÓLOGO

Las resoluciones en las que se proponen la toma de conciencia, el abogamiento y la actuación para fomentar los objetivos Soroptimistas han sido adoptadas por los clubes desde que fue fundada la federación en 1.928. La Federación Americana de Clubes Soroptimistas (como se conocía a la Federación en ese entonces) adoptó dos resoluciones en su primera convención en Washington, D.C., en 1.928. La Federación adoptó tres resoluciones más durante la convención de 1.930 en Filadelfia.

Han sido numeradas según el año y el orden en que fueron adoptadas. Por ejemplo, la resolución número 2004:1 Estudio Parlamentario fue propuesta en 2.004 y fue lo primero que se adoptó. Al referirse a una resolución, hay que usar el número y el título.

Este compendio fue preparado conjuntamente con el proyecto del 75° aniversario de la Federación para establecer el archivo de la Sede. Lisa Mangiafico, miembro del personal de la Sede como Administradora de Archivo y Registros, recopiló en orden cronológico cada resolución adoptada por la Federación. Las resoluciones se agruparon luego en categorías según los temas y fueron estudiadas por el Comité de Estatutos y Resoluciones, que eliminó las que ya se habían cumplido y las que habían sido invalidadas por resoluciones posteriores. Este compendio presenta de nuevo las que se considera que actualmente están en vigencia hasta que sean modificadas, reafirmadas o revocadas por los clubes mediante actuación en la convención y el voto por correo.

Las resoluciones se vuelven parte importante e integrante del programa a nivel de Federación. Sirven de guía para el uso de los recursos limitados de la Federación y se concentran en el despertar de conciencia, en el abogamiento y en la actuación en relación con los asuntos de mayor importancia en toda la Federación. Para alentar a los clubes a participar más plenamente en este proceso, la Junta Directiva de la Federación ha adoptado los Procedimientos que Rigen para las Resoluciones (ver página 3) y ha dado un ejemplar de cortesía de este cuaderno a cada club. El cuaderno se actualiza cada bienio.

Las resoluciones de la Federación no tienen como fin duplicar las declaraciones de principios adoptadas por Soroptimist International y publicadas en "Conceptos Que Defendemos". Los clubes que emprendan el estudio de la posición Soroptimista sobre un tema deben estar al tanto de cualesquier declaraciones pertinentes sobre dicha posición y de las resoluciones que existan.

Esperamos que descubran que este cuaderno es interesante y que el mismo anime a su club a proponer nuevas resoluciones o a comentar sobre las ya existentes.

## **PROCEDIMIENTOS QUE RIPGEN PARA LAS RESOLUCIONES DE LA FEDERACIÓN**

1. Las resoluciones han de estar relacionadas con asuntos de gran importancia, han de tener vasto interés y han de ser de alcance internacional. Los asuntos deben ser de pertinencia y significado para proyectos y programas de Servicio de Soroptimist. No habrá resoluciones sobre asuntos de partidos políticos, ni sobre encomio a personas todavía vivas, ni sobre conmemoración de socias muertas. Las resoluciones sobre política y asuntos administrativos y estructurales de la Federación se someterán a la Junta Directiva de la Federación para su pronta consideración y disposición.
2. Las resoluciones continuarán en vigencia hasta que se revoquen, o hasta que el Comité de Estatutos y Resoluciones haya considerado que se ha cumplido su propósito, con el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación.
3. A clubes y regiones se les encrece que analicen todas las resoluciones y presenten comentarios y recomendaciones ante el Comité de Estatutos y Resoluciones. Además de recibir todas las nuevas proposiciones, este Comité analizará todas las resoluciones existentes que hayan estado en vigencia durante diez años, en cuanto a su relación con programas Soroptimistas, oportunidad, cambio de opinión y nueva información. Mediante recomendación del Comité de Estatutos y Resoluciones, se ha de incluir en la Convocatoria a Convención la notificación para reafirmar, modificar o revocar tales resoluciones. Las resoluciones que hayan estado en vigencia por menos de diez años también podrán ser analizadas y recomendadas para la actuación por parte de los clubes.
4. Cuando se redacten resoluciones propuestas, la persona que las prepare - para evitar redundancia - debe estar enterada de resoluciones iguales existentes y de las declaraciones de la posición de Soroptimist International en "Conceptos Que Defendemos". Además, debe incluir objetivos mesurables y el factor tiempo. He aquí las preguntas que se han de contestar cuando se consideren asuntos:
  - ¿Cuál es, precisamente, el interés, el problema o la oportunidad implicados por el asunto?
  - ¿Cómo se relaciona el asunto con los objetos de Soroptimist?
  - ¿Cuál es el conocimiento, abogamiento o actuación específicos que se necesitan por parte de los clubes Soroptimistas?
  - ¿Cómo beneficiaría a la sociedad o a la organización el cumplimiento de la resolución?
5. Las resoluciones de cualquier tipo de emergencia, que puedan surgir después de la fecha de presentación, podrán presentarse para su consideración en la convención de acuerdo con el Artículo XIII, Sección 13.03 de los Estatutos de la Federación.

## EN GENERAL

### **2004:1 Procedimiento Parlamentario**

POR CUANTO hay necesidad universal de capacitación en procedimiento parlamentario general para garantizar la realización eficiente de reuniones, proteger la voluntad de la mayoría y la voz de la minoría y para permitir el debate ordenado de temas y mociones; y

POR CUANTO las reglas contenidas en la edición actual de Reglas del Orden de Robert Modificadas Recientemente, constituyen la autoridad parlamentaria para todos los asuntos no comprendidos específicamente en los estatutos de Soroptimist;

SE RESUELVE POR LO TANTO que:

1. se fomenten cursillos sobre procedimiento parlamentario en convenciones y conferencias;
2. se recomiende a las presidentes que aprendan cómo preparar el orden del día fundamental y cómo entenderse con mociones sencillas y debates;
3. se nombren parlamentarias para que asesoren en tales asuntos en todos los niveles de la federación.

(Adoptada en 1954, modificada en 2004)

### **2004:3 Premios para Oportunidades de la Mujer**

POR CUANTO “Somos Factor de Cambio para la Mujer” ha sido el enfoque de identificación permanente de Soroptimist International of the Americas desde 1994;

POR CUANTO el programa Premios para Oportunidades de la Mujer es el proyecto principal de servicio de S.I.A., porque ejemplifica mejor los objetivos de la organización ayudando a las mujeres a llevar una vida independiente mediante mejores oportunidades de empleo:

POR CUANTO menos del 60% de los clubes de S.I.A. participan en este programa, lo cual afecta negativamente la capacidad de la organización para adquirir publicidad y crear identidad en cuanto a su proyecto principal de servicio;

POR CUANTO la incapacidad de crear una identidad pública afecta negativamente los esfuerzos para reclutar y retener socias y más importante aún, la capacidad de la organización de cumplir su misión de mejorar la vida de mujeres y niñas;

SE RESUELVE POR LO TANTO que con el fin de aportar positivamente a las actividades para crear la identidad de S.I.A., que ayudará a la organización a realizar su misión de ayudar a mujeres y niñas, la participación en el programa Premios para Oportunidades de la Mujer se ha de estimular la participación en el programa Premios para Oportunidades de la Mujer, por todos los clubes y se la facilitará por todos los medios disponibles en niveles de regiones y de federación.

(Adoptada en 2004)

### **2010:3 Diversificación Étnica de la Asociación Soroptimista**

POR CUANTO, ha habido importantes cambios de cultura y composición étnicas, particularmente en Norteamérica, desde la fundación de Soroptimist en 1921;

POR CUANTO, las mujeres están asumiendo posiciones de liderazgo en en administración, negocios y profesiones, con más frecuencia;

POR CUANTO, la diversidad de ocupaciones, de culturas y de grupos étnicos fomenta perspectivas diferentes, aumenta la tolerancia y la comprensión mediante un elevado conocimiento de las necesidades;

POR CUANTO, la organización Soroptimista busca continuar su servicio a la sociedad como fuerza representativa y poderosa para la prosperidad de los derechos humanos y el estado de la mujer; por lo tanto

SE RESUELVE que los clubes Soroptimistas de todas las naciones de la Federación inviten a la asociación a personas idóneas de todos los segmentos étnicos de la colectividad que la merezcan; y

SE RESUELVE, que Soroptimist International of the Americas apoye estos esfuerzos incluyendo mujeres distintas étnicamente en toda la asociación y en los materiales de relaciones públicas.

(Adoptada en 1990, modificada en 2000, reafirmado en 2010)

## **PROGRAMA**

### **2004:4 Corrupción**

POR CUANTO, según fuentes de las Naciones Unidas, los programas que están enfocados a las mujeres dan razón solamente de una fracción de los presupuestos nacionales totales y las mujeres sufren desproporcionadamente cuando los recursos se trastornan con la corruptela;

POR CUANTO la discriminación por el sexo se fortalece en un sistema jurídico corrupto;

POR CUANTO la corruptela reduce los recursos públicos para la educación que es crucial para la prosperidad del estado de mujeres y niñas;

POR CUANTO hay estudios que han demostrado que la corruptela es menos grave cuando las mujeres ocupan posiciones de gobierno en mayores porcentajes;

POR CUANTO la corruptela y el soborno posibilitan que continúe la degeneración ambiental, que afecta adversamente la salud y el bienestar de las mujeres pobres y sus familias limitando el acceso al agua potable, al aire puro y a tierras fértiles para producir alimentos;

POR CUANTO la corruptela permite que el crimen organizado florezca, aumentando así la prostitución y el tráfico con mujeres y niñas;

SE RESUELVE POR LO TANTO que las Soroptimistas:

1. aboguen por sistemas políticos y jurídicos sinceros y honrados;
2. apoyen el aumento de mujeres que ocupen cargos en los gobiernos, el servicio civil, la policía y los sistemas jurídicos;
3. apoyen los sistemas judiciales mediante los cuales, los que sean responsables de corruptela puedan ser enjuiciados y castigados.

(Adoptada en 1954; modificada en 2004)

#### **2004:5 Mujeres en Cargos Públicos**

POR CUANTO Soroptimist International es la organización de servicio clasificado más grande del mundo para mujeres profesionales y ejecutivas de negocios;

POR CUANTO las mujeres constituyen el 51% de la población del mundo, pero actualmente ocupan comparativamente pocos puestos en los que se formulan políticas;

POR CUANTO las mujeres deben ser estimuladas a participar más plenamente en tomar decisiones en todos los niveles del gobierno;

SE RESUELVE que los clubes Soroptimistas

1. Descubran y estimulen a mujeres competentes e idóneas a buscar papeles en que se tomen decisiones en todos los niveles del gobierno;
2. Apoyen coaliciones no partidistas de organizaciones de mujeres que den listas de mujeres idóneas y competentes para cargos públicos y de juntas directivas de empresas;
3. Estimulen la participación y el liderazgo político en todos los campos en que se tomen decisiones sobre políticas;
4. recomienden con ahinco a los gobiernos nacionales que apoyen los compromisos hechos en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer para incrementar la representación de la mujer en tomar decisiones;
5. Aboguen por la ratificación y realización completa del plan de acción del Convenio para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW en inglés) para poner fin a la discriminación contra la mujer en relación con la vida política;
6. Estimular a la gente para que apoyen leyes que fomenten la igualdad de los sexos en todos los países;
7. Reconozcan el poder de las mujeres que votan para efectuar el cambio;
8. Incluyan la educación política y el conocimiento político en programas de servicio de mentoras para muchachas.

(Adoptada en 1982; modificada en 2002 y 2004)

#### **2006:1 Violencia en el Hogar**

POR CUANTO las Soroptimistas están dedicadas personal y financieramente al desarrollo y al apoyo de proyectos de servicios a la colectividad que mejoren el estado de la mujer; y

POR CUANTO la violencia en el hogar es acto que pone en peligro el bienestar de otra persona o hace que otras personas teman por su seguridad como resultado del maltrato físico, sexual o psicológico; y

POR CUANTO la violencia en el hogar perpetrada contra mujeres y niños es grave problema social que existe en todos los segmentos económicos de la sociedad, en todas las culturas y en todos los países del mundo; y

POR CUANTO los incidentes de casos de violencia en el hogar de los que se ha dado parte continúan a una tasa alarmante en la mayoría de los países - con algunos incidentes que resultan en lesiones permanentes y la muerte - en tanto que los recursos disponibles para evitar la violencia y asistir a las víctimas no son suficientes; y

POR CUANTO en 1.994 Soroptimist International of the Americas adoptó el tema de la violencia en el hogar como enfoque de identificación para la actuación;

SE RESUELVE POR LO TANTO que el tema de la violencia en el hogar continúe siendo el enfoque de actuación para evitar que esa violencia se perpetre contra las mujeres y para asistir a las víctimas de la violencia en toda la Federación; y además

SE RESUELVE que se encarezca a los clubes emprender las actividades siguientes en apoyo del enfoque de identificación sobre la violencia en el hogar:

1. Preparar o apoyar programas de consejos y apoyo, refugios para mujeres sin hogar o maltratadas y centros de crisis que asistan a víctimas de situaciones críticas debido a violencia en el hogar.
2. Hacer y apoyar la prevención de la violencia en el hogar y servicios de apoyo con inclusión de programas de capacitación para el personal encargado de hacer cumplir la ley, para profesionales de la ley y de la medicina y para funcionarios del gobierno.
3. Preparar o apoyar proyectos de prevención, con inclusión de aquellos que enseñan a niños y niñas sobre relaciones sanas.
4. Preparar o apoyar programas de apoyo para asistir a víctimas que hayan abandonado al maltratante, con inclusión de colocación en empleos, programas de protección de víctimas y servicios de asesoría.
5. Abogar con campañas de escritura de cartas a los legisladores, con programas de despertar la conciencia en la colectividad y realizar coaliciones con otras organizaciones en cuanto a leyes para proteger a las víctimas, prevenir la violencia en el hogar y castigar a los criminales.
6. Despertar la conciencia, abogar y actuar en cuanto a la posición Soroptimista sobre la violencia en el hogar escribiendo cartas y mediante otros medios a las agencias de comunicación en masa, v.gr. periódicos, revistas, radio, televisión, industrias del cine y de la música, y anunciantes de productos de consumo.; y

SE RESUELVE que la Federación apoye los esfuerzos de los clubes por medio de las actividades siguientes:

1. Provisión de recursos contra la violencia en el hogar a regiones y clubes, incluido el programa modelo sobre la violencia en el hogar.
2. Participación en esfuerzos de abogamiento nacionales e internacionales pertinentes a la violencia en el hogar.
3. Coordinación de redes de proyectos a niveles de región y de club contra la violencia en el hogar para asistir en la preparación de proyectos.

(Adoptada en 1994; modificada en 1996 y 2006)

2006:3 **Toma de conciencia sobre la salud del corazón**

POR CUANTO, el Enfoque de los Programas de Soroptimist International aboga por la salud mental y física óptimas durante toda la vida de las mujeres; y

POR CUANTO, la promoción del bienestar, la prevención de enfermedades y brindar detección temprana de enfermedades y la intervención en las mismas, en lo que se relaciona con las mujeres, es el objetivo de Soroptimist International; y

POR CUANTO, en todo el mundo, la enfermedad cardiaca es el asesino número uno de las mujeres, responsable de 8.5 millones de muertes anuales, que representa un tercio de las muertes en mujeres en todo el mundo; y

POR CUANTO, ochenta por ciento de la carga de enfermedad cardiovascular en la forma de ataques cardíacos y apoplejías ocurre en los países en vías de desarrollo; y

POR CUANTO, factores de riesgo importantes de la enfermedad cardiovascular, como por ejemplo la hipertensión, el colesterol alto, el azúcar alto, obesidad, fumar y el consumo excesivo de alcohol son en gran manera evitables; y

POR CUANTO, Soroptimist International propugna la promoción de estilos de vida saludables mediante una mejor nutrición y el ejercicio y la prevención del abuso de sustancias como el tabaco y el alcohol mediante la promoción de educación en salud para mujeres y niñas;

SE RESUELVE POR LO TANTO que se aliente a los clubes Soroptimistas a emprender las siguientes actividades para combatir los riesgos de enfermedad cardiovascular:

1. Fomentar la toma de conciencia sobre los riesgos de la enfermedad cardiovascular en las socias Soroptimistas y en sus comunidades locales, mediante conferencias y programas, artículos periodísticos y eventos para recaudación de fondos como por ejemplo las caminatas por el corazón; y
2. Preparar y apoyar esfuerzos de prevención con inclusión de programas para niñas y mujeres con respecto a la nutrición y el ejercicio y la prevención del consumo de tabaco y excesivo de alcohol; y
3. Despertar la conciencia, abogar y actuar en cuanto a la posición Soroptimista sobre la toma de conciencia de la salud del corazón ( v.gr, *LOVE YOUR HEART* [AMA A TU CORAZÓN]) escribiendo cartas y mediante otros medios apropiados a las agencias de comunicación en masa (v.gr., periódicos, revistas, radio, televisión) y anunciantes de productos de consumo.

(Adoptada en 2006)

2010:1 **Mujeres y Niñas Prostituidas**

POR CUANTO, la prostitución es una forma de violencia contra las mujeres; las mujeres y las niñas prostituidas son golpeadas y violadas repetidamente. El 68% de ellas cumplen con los criterios de desorden de estrés post-traumático; y

POR CUANTO , el vender su cuerpo a 5-20 hombres por día no es una “elección” de profesión; y

POR CUANTO , los estudios muestran que el 89% de las mujeres prostituidas dejarían la prostitución inmediatamente si pudieran; y

POR CUANTO , no hay ninguna otra ocupación con un índice de homicidios más alto que la prostitución; y

POR CUANTO , la prostitución permite que prospere el tráfico de mujeres y niñas; y

POR CUANTO , la mayoría de las prostitutas están sometidas a otros que las controlan y controlan sus ingresos; y

POR CUANTO , muchos en la sociedad continúan considerando a la prostitución como un crimen sin víctimas; y

POR CUANTO , la eliminación de la violencia contra las mujeres no se logrará ni se alcanzará la igualdad de los géneros siempre que exista la aprobación tácita para comprar y vender los cuerpos de las mujeres y las niñas; y

POR CUANTO , el único país que penaliza la compra de sexo y despenaliza la venta de sexo (Suecia) es también el único país que ha disminuido la Trata y la prostitución; y

POR CUANTO , la legalización de la prostitución con el objetivo de “reducir el daño” es una protección insuficiente de los derechos humanos básicos;

POR LO TANTO, SE RESUELVE que los clubes Soroptimistas condenen a la prostitución como violencia contra mujeres y emprendan las siguientes actividades para terminar con la prostitución de mujeres y niñas y disminuir la Trata:

1. Apoyar leyes y programas que asistan a las víctimas de prostitución y no las traten como criminales
  2. Abogar por leyes que penalicen la compra de sexo
  3. Promover la educación (incluyendo talleres con exprostitutas) para compradores de sexo
  4. Promover programas escolares que instruyan a los jóvenes sobre las relaciones íntimas sanas
  5. Luchar contra los esfuerzos para legalizar la prostitución
  6. Trabajar para cambiar la visión del mundo con respecto a la prostitución desde “la profesión más antigua del mundo” a la “opresión más antigua del mundo”
  7. Tener discusiones francas y abiertas sobre la prostitución con los hombres y los niños en nuestras vidas y el efecto que tiene en las mujeres, las niñas y las relaciones
  8. Oponerse a los esfuerzos para tratar a la prostitución como ocupación legítima
- (Adoptada en 2010)

**2010:2 Voto**

POR CUANTO Soroptimist International of the Americas cree en el poder e importancia de votar para llevar a cabo cambios en niveles locales y nacionales;  
y

POR CUANTO, que haya ciudadanos instruidos que ejerzan el derecho al voto es piedra angular de la democracia; por lo tanto

SE RESUELVE que cada Soroptimista ejerza el derecho al voto y estimule a otros ciudadanos de la colectividad a enterarse de los temas, a registrarse y a votar.  
(Adoptada en 1950; modificada en 2000, reafirmado en 2010)